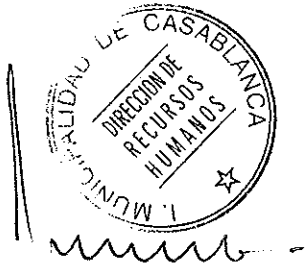


DECRETO ALCALDICIO - Nº 002853

Casablanca,

26 JUL 2013

VISTOS:



1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **JULIO SAEZ AGUILERA**, Cedula de Identidad Nº 09.507.564 - 9, Auxiliar, Grado 15º, viaje a la ciudad de Santiago, por el día 27 de Julio del año 2013 con motivo de traslado Alcalde y Concejales a la Moneda.

DECRETO:

I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **JULIO SAEZ AGUILERA**, Cedula de Identidad Nº 09.507.564 - 9, Auxiliar, grado 15º.

II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viático sin pernoctar por el día 27 de Julio del año 2013 la suma de **\$ 14.752** (Catorce mil setecientos cincuenta y dos pesos).

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA f

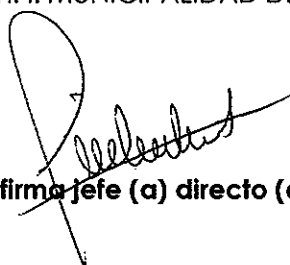
SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	SÁEZ
Apellido Materno	AGUILERA
Nombres	JULIO RENÉ
Cédula de Identidad	9.507.564 - 9
Grado	15
Cargo	CONDUCTOR
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

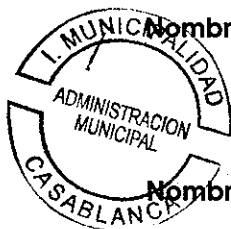
Motivo del cometido	SANTIAGO TRASLADO ALCALDE Y CONCEJALES A MONEDA
Lugar	SANTIAGO
Fecha	27.07.2013
Valor viático	\$ 14.752
Nº de viáticos	01
Total viáticos	\$ 14.752.-

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):



Nombre y firma habilitado (a):



Nombre y firma interesado (a):

